

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO Y QUE PONE A CONSIDERACION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARIELA BEATRIZ S. A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.008

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARIELA BEATRIZ S.A., inherente a la fiscalización y vigilancia de las actividades y contabilidad, me cumple informar lo siguiente:

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, son llevados y conservados de conformidad con la ley.


Que los libros y demás documentos contables se ajustan a los requisitos legales y de acuerdo a las normas de Contabilidad generalmente aceptados.

En el ejercicio de mis funciones como Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a los preceptos de la Ley de Compañías y revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto social.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la Gestión Administrativa ni a la contabilidad.

De los señores Accionistas,

Atentamente,


Ing. Margarita Chávez G
Comisario

SENEDUCES
03 DIC 2010